



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	ANA TULIA SERNA ARBOLEDA
Demandado	ASTRID MOSQUERA MOSQUERA
Radicado	05001-40-03-010- 2019-01396 -00
Asunto	Incorpora notificación

Se incorpora al expediente la constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal remitida y dirigida a la demandada ASTRID MOSQUERA MOSQUERA, cuyo resultado de entrega fue positivo. No obstante, la misma no será tenida en cuenta, por no informar, en la notificación, la fecha de la providencia del mandamiento de pago y por estipular de manera errónea que el Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad se ubica en el piso 11, cuando realmente se ubica en el piso 14. De conformidad, con el artículo 291 del Código General del Proceso en la citación se deberá informar la existencia del proceso, su naturaleza y **la fecha de la providencia.**

Por lo anterior, deberá la parte actora gestionar nuevamente la diligencia de notificación personal de la demandada en mención, con estricto cumplimiento del Artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39b116836ea957e929458625555380a20d4f3cba5a6667196ccec9959cec2ea

Documento generado en 23/09/2020 11:39:46 a.m.